



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO (BURGOS)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia urbanística, para la explotación de recursos de la Sección A) arenas y gravas silíceas, denominado «Sección A) Garosa II fases 1 y 2» sita en la localidad de Sandoval de la Reina - Palazuelos en parcelas 608, 609 y 610 del polígono 511 –Fase 1– (Agr. 482 Villavedón-Palazuelos) y parcela 458 del polígono 509 –Fase 2– (Agr. 347, Sandoval de la Reina), en el término municipal de Villadiego (Burgos).

Habiéndose solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental, Licencia Urbanística y uso excepcional en suelo rústico, para EXPLOTACIÓN DE RECURSOS DE LA SECCIÓN A) ARENAS Y GRAVAS SILÍCEAS, DENOMINADO «Sección A) GAROSA II Fases 1 y 2» SITA EN LA LOCALIDAD DE SANDOVAL DE LA REINA-PALAZUELOS en Parcelas 608, 609 y 610 del polígono 511 –Fase 1– (Agr. 482 VILLAVEDÓN-PALAZUELOS) y parcela 458 del polígono 509 –Fase 2– (Agr. 347, SANDOVAL DE LA REINA) de Villadiego por CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES GAROSA, S.L., se hace público, por espacio de veinte días, conforme a lo establecido en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar o por el uso excepcional que se solicita, puedan presentar por escrito, durante dicho plazo, cuantas observaciones y alegaciones estimen oportunas, encontrándose el proyecto a disposición de los interesados en las oficinas municipales.

Villadiego, 3 de noviembre de 2011.

El Alcalde-Presidente,
Fdo.: ÁNGEL CARRETÓN CASTRILLO